



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:35 horas del 19 de enero de 2022, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se celebró de manera híbrida la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación de manera presencial de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Cinthya Muñoz Berber, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, en formato presencial las consejeras y consejeros suplentes María Luisa Jiménez Ruiz, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Alfonso Tadeo Cacho, José Manuel Torres Moreno, Jorge Armando Saavedra Gutiérrez y Ana Gabriela Mora Casián; en tanto, de manera virtual las consejeras suplentes Mónica María Ortiz Gómez y Gabriela Ibarra Yépiz; además, de manera presencial Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 412, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Cinthya Muñoz Berber, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes María Luisa Jiménez Ruiz, quien



Acta de Sesión Ordinaria 413

ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Alfonso Tadeo Cacho, José Manuel Torres Moreno, Jorge Armando Saavedra Gutiérrez, Ana Gabriela Mora Casián, Mónica María Ortiz Gómez y Gabriela Ibarra Yépiz. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 413, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 412, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 412, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz a la Primera Visitadora General, quien expuso el informe en los siguientes términos: en el mes de diciembre ingresaron 364 quejas. En el mismo periodo se archivaron 390 bajo las siguientes modalidades: 106 por acumulación, 46 por conciliación, 13 por desistimiento, 20 por improcedencia, 14 por incompetencia, 2 por falta de interés, 13 archivos provisionales, 2 enviadas a la CNDH, 29 por falta de ratificación, 3 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos y se emitió 1 recomendación. En cuanto a orientaciones, se atendió a 608 personas, de éstas 251 fueron vía telefónica, 89 por escrito y 268 por comparecencia.

Asimismo, informó que se realizaron 24 visitas a cárceles municipales, 1 visita a comunidad indígena, 2 visitas diversas, 37 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,070 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se practicaron 32 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 261 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 146 orientaciones jurídicas y 309 atenciones en quejas, 86 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 3 giras de trabajo, 16 reuniones de trabajo con autoridades, 4 reuniones de trabajo internas, se impartieron 8 cursos y se asistió a 8 cursos o conferencias, se concedió 1 entrevista a medios de comunicación.

Continuó diciendo la primera visitadora general que en seguimiento al tema que se tiene de manera permanente en la agenda del Consejo Ciudadano referente al seguimiento del regreso a clases de educación básica en el contexto de la pandemia, informaba que justo el lunes



pasado se había iniciado el regreso a clases y por tanto se estaba elaborado un calendario para visitas de supervisión a los planteles educativos y revisar el cumplimiento a las medidas anunciadas por la Secretaría de Educación Jalisco para hacer frente a la pandemia por Covid-19, y que eran reforzar la vigilancia epidemiológica con la aplicación de pruebas para identificar posibles contagios, aplicación de calendario para regreso escalonado a la presencialidad en las escuelas y adquisición de medicamentos para contrarrestar malestares de enfermedades. Agregó que, de acuerdo a información de la Secretaría de Educación Pública, se tenía un registro de retorno a clases de un 70 % de niñas, niños y adolescentes.

El secretario técnico comentó que la información que acababa de referir la primera visitadora general era en relación al tema que se tenía de manera permanente en el punto 7 de la agenda de sesión, por lo que, por practicidad si así lo estimaban, podía agotarse de una vez el tema y al llegar al punto 7 de la agenda simplemente hacer la referencia de que ya fue abordado. Las y los consejeros dijeron estar de acuerdo.

En ese orden de ideas, en uso de la voz el consejero Carlos Elizondo comentó que su intervención era más en términos de que se le pudiera decir de manera sucinta en qué consistió la recomendación que la primera visitadora general señalaba que fue emitida en el mes de diciembre pasado.

Se informó que se trataba de la recomendación 283 dirigida al Fiscal del Estado por los hechos ocurridos en contra de una persona cuadripléjica, quien sufrió discriminación en la integración de la carpeta de investigación en la que denunció delitos de violación y violencia intrafamiliar cometidos en su contra por parte de su progenitor, toda vez que no se hicieron los ajustes razonables dentro de la indagatoria que se inició al respecto, que como persona con una discapacidad grave tenía ese derecho, por ejemplo a la igualdad y a la no discriminación de las personas con discapacidad, al derecho a igual reconocimiento como persona ante la ley, derecho de acceso a la justicia, a la legalidad y seguridad jurídica.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña comentó que en el tema educativo y dado que éste era muy dinámico, consideraba importante conocer lo que realmente la CEDHJ estaba observando, pues por una parte había información generada por la mesa de salud, otra información y compromisos del Secretario de Educación en Jalisco y otra era la realidad de lo que ocurría en los planteles educativos; es decir, era importante conocer lo que se haría en el contexto de esta denominada cuarta ola, pero sin dejar de observar y medir lo que se hizo en el año 2021 con el fin de ir justamente midiendo avances, pues como ciudadanos se enteraban de que en muchas escuelas además de no cumplirse con los temas sanitarios, también se incumplía con las condiciones para que el alumnado retornara a clases y ello generaba incluso el abandono escolar, y esa era una parte esencial que debía cuidarse y medirse, además del rezago educativo que se estaba generado, pues esos temas eran los que en realidad les interesaba conocer como Consejo Ciudadano y saber que acciones estaba generando la CEDHJ hacia esos temas de fondo, pero con una medición que permita incluso desde el Consejo Ciudadano y el Observatorio Ciudadano de Niñez impulsar acciones de políticas públicas junto con la misma CEDHJ, pues era importante tener un mapeo de lo que



pasaba en zonas rurales, indígenas e incluso en zonas marginadas de la propia área metropolitana de Guadalajara.

El consejero José Manuel comentó si en el tema de la exigencia que el Gobierno del Estado imponía con relación al certificado de vacunación o prueba PCR negativa realizada con 48 horas previas para poder ingresar a ciertos lugares, preguntaba si la CEDHJ podía hacer alguna solicitud a la mesa de salud o al gobernador en términos de que precisaran cómo se tenía que implementar el procedimiento para que las personas responsables de los lugares donde se exigiría el certificado de vacunación a la prueba PCR lo hicieran, y cómo las autoridades podrían verificar el cumplimiento, pues esa parte no estaba bien definida en las medidas que se dieron a conocer por el gobernador.

En uso de la voz, la consejera Gabriela Mora preguntó a la primera visitadora general si dentro del informe de quejas que daba se encontraban quejas interpuestas en contra del Siapa por el tema de incremento en las tarifas y la deficiente calidad del agua. El secretario técnico comentó que en el tema del Siapa se tenían integradas desde el año pasado varias quejas justo por la mala calidad del agua en varias colonias de la zona metropolitana, y hasta donde se tenía conocimiento esas quejas estaban acumuladas y en vías de emitirse una resolución.

En uso de la voz, el consejero presidente comentó que en el tema de niñez era importante recordar que la CEDHJ había emitido varios informes y pronunciamientos bajo el principio de máxima protección pues la realidad era que en el estado de Jalisco muy amplio en su territorio, sin duda había lugares en donde las escuelas tendrían carencias, pero la CEDHJ de manera puntual tenía emitidos los pronunciamientos, y desde luego ante la inquietud de la consejeras Socorro Piña se haría el intento de poder generar una revisión a través de las oficinas regionales a la mayoría de escuelas en el Estado, pero además, se estaba abierto en todo momento a la recepción de quejas por las escuelas que se pudieran detectar en condiciones deficientes, pues de hecho a través del monitoreo que se tenía de los diversos medios de comunicación se iniciaban actas o quejas de cada escuela en la que se advirtiera alguna deficiencia pues insistía en que la CEDHJ realmente no tenía en este momento y contexto el alcance para supervisar todas las escuelas en la entidad. Agregó que desde la federación de Ombudsmen estaban por emitir un comunicado justo en el tema de derechos de la niñez y seguramente se hablaría del tema educativo.

En cuanto al certificado de vacunación del que se hablaba, lo cierto era que la CEDHJ no formaba parte de la mesa de salud, pero ciertamente la CEDHJ estaba en todo momento revisando los lineamientos que se publicaban, y en este caso concreto que hablaba el consejero José Manuel se daba una coliseo de derechos y por tanto un tema de ponderación que incluso en otros países generaba controversia; sin embargo, lo cierto era que estos lineamientos no restringían totalmente los derechos, sino que, daban la ruta para aquellas personas que libremente decidían no vacunarse presentaran una prueba de que no tenían COVID; pero además, el fondo de este tema era federal y por ello lo que la CEDHJ lo que si podía hacer era generar información de cómo obtener el certificado de vacunación y el tipo de pruebas que se aplicaban, sin dejar de buscar un enfoque desde el cual la CEDHJ pudiera



intervenir. El consejero José Manuel comentó que su inquietud iba en el sentido de cómo la autoridad comprobaría que las personas en realidad estuvieran presentando información real al momento de ingresar a un evento o cualquier lugar que por decreto debiera exigirlo. El presidente señaló que se gestionaría la información en ese sentido para obtener una respuesta oficial.

En cuanto al tema del Siapa, dijo que en efecto se estaban integrando las quejas, pero sin duda era un tema que requería de atender y resolver aspectos técnicos para una debida integración de las quejas y poder concretar el proyecto de resolución con miras a concluirlo en el mes entrante.

6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón comentó que estaría apoyándose con el maestro Raúl Bermúdez para que le generara un listado de los temas más importantes a informar y con información ejecutiva de cada tema, ello con el fin de dar cuenta justo de temas de trascendencia.

Continuó diciendo que en este momento uno de los temas de mayor trascendencia era lo relacionado con una controversia constitucional que interpuso la CEDHJ y que recientemente, el 4 de enero se notificó que había sido admitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y era en relación a un tema del conocimiento público, concretamente la reasignación de un presupuesto de la Universidad de Guadalajara. Agregó que a la CEDHJ llegó un oficio firmado por el Rector General y los representantes de los gremios en donde solicitan la intervención de la Comisión, pero además se presentaron quejas interpuestas por estudiantes y académicos, y en ese sentido el cause que se dio al tema fue hacer uso de una herramienta que tiene la CEDHJ y que es la controversia constitucional, por lo que una vez que se analizó y se llegó a la conclusión de que si le nacía competencia a la CEDHJ presentarla se hizo lo correspondiente y se precisaron aspectos muy puntuales, por ejemplo, que las comisiones públicas de derechos humanos estaba obligadas a la protección de los derechos de todas las personas, y además por mandato constitucional se podía realizar la defensa de intereses colectivos, por lo que a través de la controversia lo que se buscó era justamente un control constitucional para el respeto y defensa de facultades y competencias de autoridades. Agregó que para la CEDHJ había dos aspectos fundamentales que se plantearon ante la Suprema Corte, y era la autonomía como el derecho humano a la educación superior, pues el artículo tercero refería entre otras cosas la autonomía universitaria como una garantía del derecho humano a la educación superior y por ende debían respetarse las autonomías de las universidades, por lo que no hacerlo era violentar la Constitución, pues el reasignar un presupuesto que ya se tenía asignado para un cosa y sin más se decidía reasignarlo a otro fin de manera unilateral, violentaba la autonomía financiera de la universidad, tema que era de un alto impacto social y de interés público. El otro aspecto a considerar fue que se violaban derechos humanos como a la educación a la colectividad sobre temas ambientales, y citaba como ejemplo de problemas ambientales simplemente en la zona metropolitana la contaminación del Río Santiago, la contaminación atmosférica de la zona



de Miravalle y otras zonas que de manera continua están en contingencia ambiental, el inadecuado manejo del agua y su mala calidad, por lo que había muchos conflictos ambientales que ameritaban una política de estado para la toma de conciencia, y por ello la importancia de tener un museo de ciencias ambientales era importante, porque además se vulneraban otros derechos como al medio ambiente y la cultura. Insistió que no fue fácil tomar la decisión de interponer la controversia, pero ante las posturas valiosas de una parte y de otra se estimó importante que fuera la Corte quien diera luz en el tema y decidiera a quien le asiste la razón y la legalidad. Finalmente, comentó el presidente que la CEDHJ no abordaba el tema desde el aspecto económico o de partida presupuestal que se estaba debatiendo por otros actores; sino que, el enfoque claro que se tenía era abonar a la defensa de la autonomía de una universidad y por ende de la autonomía de todos los entes autónomos incluso del país; es decir, buscar sentar precedente desde ese ángulo.

Los consejeros Carlos Elizondo y Alfonso Tadeo expresaron que el tema expuesto por el presidente era de interés y por tanto consideraban oportuno que se les hubiera informado dada la trascendencia e impacto social. La consejera María Luisa comentó que en lo personal si le interesaba poder en su momento a través de gestiones de la CEDHJ, poder hacer un recorrido a las instalaciones del Museo de Ciencias Ambientales pues era importante ya que dicho proyecto implicaba distintas agendas de derechos como el ambiental, educación, cultura, juventudes y otros, por lo que consideraba oportuno conocer más información y con ello apoyar de manera informada las acciones de la CEDHJ. El consejero presidente expuso que haría gestiones e informaría al Consejo Ciudadano si se daba la posibilidad de hacer el recorrido. La consejera Cinthya Muñoz comentó que respaldaba las acciones de la CEDHJ pues el tema debía defenderse pensando en las generaciones venideras de estudiantes.

En otro tema, el presidente comentó que era importante retomar el proceso del Reglamento Interior de la CEDHJ, el cual fue aprobado en el mes de julio del año 2021, y con la posibilidad de hacerle ajustes y enriquecerlo sobre todo con la perspectiva de técnica legislativa, trabajo que realizaría el maestro Raúl Bermúdez pues era experto en dicha técnica al haber laborado en distintas áreas del Congreso del Estado, y ahora queda solo aprobar el envío del Reglamento a su publicación en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Agregó que se hizo una revisión y ampliación en algunos puntos atendiendo las actualizaciones que en los últimos años han tenido la legislación federal y estatal en materia de contabilidad gubernamental, fiscalización y responsabilidad administrativa, por lo que se agregaron propuestas de adhesión y modificación al texto ya aprobado y de las que destacaban: 1. los comités que deben conformarse al interior de la CEDHJ y que servirán para que los procesos administrativos de compras, distribución de bienes muebles y el cumplimiento del Código de Ética se lleven a cabo de manera transparente y pública, además de dar certeza de un ejercicio responsable del presupuesto. 2. Las atribuciones de la unidad de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional, así como las correspondientes a la Unidad de Austeridad y Rendición de Cuentas fueron armonizadas en materia de contabilidad gubernamental transparencia, planeación y austeridad. 3. Para garantizar una operación eficiente y responsable dentro de esta defensoría, se establecieron dos áreas: la Unidad Centralizada de Compras y el área de Control Patrimonial y Almacén. 4. Para garantizar el cumplimiento de



las obligaciones en materia de transparencia y contar con un área especializada únicamente en ello, se incluyó dentro de la estructura orgánica de esta institución la Unidad de Transparencia. 5. Dentro de la armonización en materia de responsabilidad administrativa, se incluyó la incompatibilidad de empleos para todas las personas servidoras públicas de esta defensoría, lo que podría significar una reducción de investigaciones por faltas administrativas contra las personas que aquí laboran. 6. Debido a la circunstancia en la que actualmente vivimos de pandemia, se incluyó la posibilidad de que las personas servidoras públicas desempeñen sus funciones a distancia, respetando una serie de lineamientos que ahí se establecen.

Agregó que lo que se incluía fortalecía el Reglamento y todo estaba perfectamente identificado y revisado con los temas de legalidad; incluso el documento estaba revisado por el secretario técnico; además, el documento estaba completo porque ya se tenía incorporado en esta versión el instituto de derechos humanos Francisco Tenamaxtli, el servicio civil de carrera, por lo que ya se tenía el documento final y ahora solo se ponía a consideración las propuestas que acababa de leer de modificación y adhesión al Reglamento Interior de la CEDHJ aprobado de manera general el 21 de julio del año 2021, pues de aprobarse en esta sesión lo ya expuesto se procediera a su publicación en el periódico oficial El Estado de Jalisco para su entrada en vigor.

El secretario técnico comentó que, en efecto, en la sesión ordinaria 407 celebrada el 21 de julio de 2021 el entonces Consejo Ciudadano aprobó el Reglamento Interior con la posibilidad de que el maestro Raúl Bermúdez Camarena, quien se acababa de incorporar a laborar en la institución, revisara y enriqueciera desde la técnica legislativa el documento, por lo que el texto estaba en condiciones de poder votar su publicación y vigencia si así lo consideraban.

El consejero Carlos Elizondo expresó que en lo personal necesitaba conocer y leer el documento que en su momento se aprobó con el fin de estar en condiciones de decidir si aprobaba su envío a publicación y vigencia, pues como ya se había dicho era un documento que se trabajó y aprobó cuando él no era consejero, sin embargo, ahora él tenía que ser responsable de lo que aprobara y en ese sentido era su petición de que se le diera a conocer el documento y con base en ello poder determinar lo que considerara oportuno, sin que eso sugiriera ninguna duda al trabajo realizado por el anterior Consejo Ciudadano y por el mismo maestro Raúl Bermúdez.

El secretario señaló que se mandaría a las y los consejeros la versión del Reglamento Interior que estaba aprobado y los ajustes y adhesiones que se le hicieron y que acababa de dar lectura el presidente.

El consejero presidente dijo que incluso el maestro Raúl Bermúdez estaría en todo momento disponible para atenderles y despejarles cualquier duda que se tuviera respecto a los documentos, por lo que incluso se podría establecer alguna fecha para que se hicieran llegar aportaciones, observaciones o comentarios pues el Reglamento estaba aprobado en lo general



desde el mes de julio, y ahora atendiendo los ajustes aplicados, se pedía su aprobación para enviarlo a publicación y vigencia, por lo que podría darse un tiempo de una semana para que se hicieran observaciones y posteriormente mandarlo publicar. Agregó el consejero presidente que incluso se requería quizás una sesión extraordinaria para el tema del reglamento y para otro tema, que era justo la programación presupuestal para el año 2022. El consejero Carlos comentó que en lo personal no aprobaría nada que no conociera con anticipación. El presidente señaló que desde luego los documentos se enviarían con anticipación al Consejo para que los conocieran, y ya en la sesión extraordinaria que se estableciera se abordarían los temas muy puntuales. El secretario técnico precisó que lo que podría hacerse era precisamente acordar día y hora para la sesión extraordinaria. El maestro Raúl Bermúdez comentó que incluso había dos proyectos de Reglamentos que estaban pendientes de someter a conocimiento, votación y en su caso aprobación del Consejo Ciudadano, y eran la actualización del Reglamento de Compras de la CEDHJ, así como el Reglamento de patrimonio de la CEDHJ. El consejero Carlos Elizondo comentó que le parecía que los temas que se tratarían eran tan fundamentales que quizás no podrían desahogarse en una sola sesión extraordinaria y menos aprobarse como lo refería el secretario técnico. El secretario precisó que de ninguna manera se pretendía que aprobaran de ya los documentos; sino que, el enviar la información y fijar una fecha de sesión extraordinaria era justo para que se pudieran debatir o enriquecer los documentos y de considerarlo pertinente votarlos, y dicho voto sería en los términos que cada consejera o consejero considerara y que podría ser a favor, en contra o abstención; es decir, no se malinterpretara de que debía ser aprobación forzosamente.

El consejero presidente comentó que podría darse una sesión específicamente técnica y con la información y documentos previamente entregados a las y los consejeros; agregó que debía comentar que su administración concluía el primero de agosto y era importante revisar los criterios de liquidación de personal directivo pues siempre era una incertidumbre el no saber que pasaría con ellos cuando llegue algún otro titular, por lo que ahora que se estaba en el momento justo de hacer la proyección financiera podían tomarse medidas para dar un mensaje de tranquilidad a las compañeras y compañeros en términos de legalidad y cuidado para todo el personal; e insistía que se les enviaría la información con tiempo para que tuvieran oportunidad de conocerla y despejar dudas con el personal técnico de la CEDHJ que los podría recibir y atender en el momento que lo solicitaran. El secretario técnico refrendó que, siempre en cualquier tema técnico y más aún en los relacionados con presupuesto, el personal de las áreas técnicas podía recibir y atender para despejarles dudas y explicarles cualquier tema o punto en particular que solicitaran y con ello tener mayor conocimiento al momento de ejercer su voto.

La consejera Socorro Piña comentó que era sabido que el personal sindicalizado tenía un poco más de estabilidad laboral, por lo que era importante pensar en el resto del personal que no estaba sindicalizado; agregó que era sabido que en la realidad laboral y política, cada titular que llegar disponía de cargos directivos, por lo que era importante considerar respaldar al personal que no tenía una representación sindical y por ello preguntaba si en el documento que mencionaba el presidente se tenía esa ruta. El presidente comentó que los derechos que



realmente estaban en la incertidumbre eran del personal directivo y no del resto del personal en donde incluso se fortalecía esa parte en el Reglamento Interior con el servicio civil de carrera. Agregó el presidente que el documento que se estaba proyectando para la liquidación de personal directivo estaría fundamentado en la legalidad e incluso acompañado de dictámenes de riesgo, pues era sabido que las y los Visitadores Generales firmaban documentos o resoluciones que sin duda afectaban a terceros, y en ese sentido era evidente que al salir de la CEDHJ les sería complicado ejercer su profesión o reingresar al servicio públicos, más aún que eran personas con muchos años laborando en la institución, por lo que el documento del que hablaba contenía opciones; es decir, no forzosamente la liquidación, sino que, se les pudiera garantizar continuar laborando en otro espacio, y ejemplo de ello era que actuales directivos que tenían un cargo anterior se les pudiera garantizar regresar a éste si ya no se les invitaba a desempeñarse como directivos, tema que además era una situación de legalidad; salvo que la persona ya no quisiera regresar a su cargo anterior, pues entonces se sujetara a los criterios de liquidación establecidos, los cuales de hecho pediría al Órgano Interno de Control la participación en el tema para su revisión. El consejero Carlos comentó que era importante que en el documento se precisara bajo qué apartado de la Constitución federal estaba contratado el personal, es decir, si con el apartado "A" o con el apartado "B" del artículo 102.

En ese orden de ideas, y para cerrar el punto seis del orden del día, el secretario técnico solicitó propusieran día y hora para la realización de sesión extraordinaria en la que se analizarían los documentos ya expuestos en el desarrollo de esta sesión. Por lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano estableció celebrara sesión extraordinaria el miércoles 2 de febrero de 2022, a las 17:00 horas, para revisión, votación y en su caso aprobación de los siguientes documentos: Publicación del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentación de la proyección presupuestal de la CEDHJ para el año 2022; Proyección financiera para liquidaciones de personal directivo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que el tema que se tenía registrado de manera permanente en relación a garantizar los derechos humanos de la niñez en el regreso a clases en el contexto del Covid-19 ya había sido abordado en la participación de la primera visitadora general al desahogar el punto 5 del orden del día.

En otro tema, dijo el secretario que era el registrado en su momento por la consejera Gabriela Ibarra en términos de las violaciones de derechos humanos que se dan a través de algunas personas que ejercen el periodismo y revictimizan a las personas; recordó el secretario que



este tema se había abordado en la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2021 y se comentó en esa ocasión que el tema se atribuía personas que no tenían el carácter de servidores públicos y por tanto la CEDHJ carecía de competencia para intervenir, pero se vería la manera de poder incidir un poco en ello a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamastli con cursos de capacitación orientados a periodistas y ofertarlos dentro del catálogo de cursos que se tenían para que, de manera libre, gratuita y voluntaria los tomara quien así lo deseara, pues no se podía obligar a nadie a tomar los cursos.

La consejera Gabriela Ibarra solicitó al consejero presidente que tuviera a bien instruir a las áreas que correspondieran el inicio de los trabajos que permitieran concretar la elaboración y oferta de cursos de derechos humanos orientados al ejercicio del periodismo, y que se mantuviera al Consejo Ciudadano de los avances. Agregó que incluso podría proponerse por parte del Consejo Ciudadano que una persona profesional como la periodista mexicana Marcela Turati, experta en temas de periodismo y derechos humanos, capacitara al personal de la CEDHJ para que a su vez éstos se convirtieran en replicadores; y en caso de que no hubiera alguien en el país con el perfil idóneo, pues entonces se trajera a alguien del extranjero, y que al final del curso en el que incluso se invitara a periodistas y comunicólogos, se pudiera firmar libremente una carta o declaratoria de compromiso para respetar los derechos humanos en el ejercicio de su profesión.

El consejero presidente refirió que el tema del trabajo periodístico debía abordarse con detenimiento, y lo que si estaba de acuerdo era que la CEDHJ podía generar cursos de derechos humanos en contra de la discriminación, a favor de la igualdad, de derechos de niñas, niños y adolescentes y ofrecerlos de manera abierta a la sociedad como ya se hacía, y en ese sentido todo mundo los podía tomar, incluso se acababa de publicar un libro de periodismo y derechos humanos; precisó que la CEDHJ no tenía competencia para sumir de manera directa el proceso de capacitación a periodistas, pero lo que si se insistía con el Poder Ejecutivo era la creación del mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, y quizás desde ahí pudiera manejarse el tema de capacitación cuidando en todo momento esa línea tan delgada del derecho a la libertad de expresión. Comentó que para él era importante que en este momento se difundiera incluso hacia los mismos medios de comunicación todos los cursos que la CEDHJ impartía, y en relación a que se pudiera incluso firmar alguna declaratoria o compromiso en los términos que se exponían, consideraba que podría ser contraproducente pues se corría el riesgo de un mensaje equivocado de limitar su labor. Agregó el presidente que entendía el fondo del tema de la consejera Gabriela Ibarra en cuanto a tener noticias con enfoque de derechos humanos, y en esa ruta la CEDHJ ya tenía cursos de capacitación y varios de ellos validados por la Secretaría de Educación Jalisco, por lo que de momento consideraba que era viable analizar alternativas e incluso escuchar propuestas de los mismos integrantes del Consejo Ciudadano pues varios tenían vínculo con gente del medio periodístico, pues el fin era cuidar que no se entendiera que se intentaba regular desde la CEDHJ justamente el ejercicio de dicha profesión.

La consejera Gabriela Ibarra precisó que no hablaba de firmar convenio como tal, sino que, al terminar el curso y sensibilizados los periodistas, que entre ellos mismos generaran un



documento de compromiso para ejercer su profesión con un lenguaje incluyente y con perspectiva de derechos humanos para dejar de revictimizar a los grupos vulnerables, es decir, que fuera un ejercicio con el cual se cerrara dicho curso, pero que fuera algo propio de los periodistas ya sensibilizados, y que desde luego no se entendiera que la CEDHJ coarta el derecho de la libre expresión o el ejercicio periodístico.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico informó que se tenían dos temas registrados por la consejera María del Carmen Franco Montiel, pero al no estar presente en la sesión sus temas se pasaban a la siguiente sesión ordinaria, salvo que ella solicitara retirarlos previo a la siguiente sesión.

El siguiente tema era de la consejera Esperanza Loera Ochoa, el cual previo a la sesión se retiró de la agenda por así solicitarlo. El consejero José Manuel preguntó que, si el tema retirado de la agenda por petición de la consejera Esperanza quería abordarse, podría darse o no. El secretario refirió que al ser un tema retirado de la agenda no se abordaba.

El secretario anunció que el siguiente tema era el registrado por los consejeros Diego Carrillo y Alfonso Tadeo.

Dos temas más eran los registrados por la consejera Gabriela Mora quien ya se había retirado de la sesión, por lo que el tema referente al Siapa estaba desahogado con la información que se dio en el punto 5 de la presente agenda; en tanto, el tema referente al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses se pasaba a la siguiente sesión ordinaria, no obstante que se les había compartido en estos momentos un boletín de prensa en el que se apreciaba la participación de la CEDHJ en el tema que se trataría.

Y finalmente el tema registrado por la consejera Socorro Piña en relación a la recomendación 1/2009 sobre el saneamiento del Río Santiago.

En ese orden de ideas, el secretario precisó que en esencia se abordarían dos temas, por lo que dejaba el uso de la voz a los consejeros Diego Carrillo y Alfonso Tadeo.

El consejero Diego señaló que el tema propuesto era del conocimiento de todas y todos al haberse compartido de manera previa a la sesión la agenda de temas a tratar, por lo que en esencia exponía que ante el contexto y conocimiento público de la crisis existente en materia de violaciones a derechos humanos y la falta de sensibilización sobre el tema desde el Gobierno del Estado con la falta de acciones claras que permitan a la sociedad civil ejercer su derecho de la gobernanza participativa, espacio en el que se deben escuchar las voces y problemáticas de todos los sectores de la sociedad, por lo que estimaban que desde la Subsecretaría de Derechos Humanos del gobierno del Estado se estaba dejando de asumir la rectoría de políticas públicas de derechos humanos, y por ende la obligación de diseñar y ejecutar políticas públicas impregnadas de derechos humanos y una estrategia a partir de las propias recomendaciones emitidas por la CEDHJ no se reflejaban o atendían como una



herramienta para el diseño de políticas públicas, por lo que proponían solicitar de manera respetuosa a la titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos del gobierno del Estado reunirse con el Consejo Ciudadano y les dé a conocer cuáles son las acciones que se están diseñando e implementando con perspectiva de derechos humanos y con ello buscar el punto medio en el cual la CEDHJ y su Consejo Ciudadano puedan incidir y fortalecer el trabajo en favor de la sociedad. Preciso el consejero Diego que la propuesta era en todos sus sentidos colaborativa y de ninguna manera debía entenderse como una confrontación; sino que, el fin era únicamente hacer visibles las recomendaciones de la CEDHJ como herramienta eficaz y eficiente para el diseño de políticas públicas. El consejero Alfonso Tadeo dijo que era importante entender que una de las finalidades de las políticas públicas era justo convertirlas en normas o leyes, y en ese sentido la Subsecretaría de Derechos Humanos contaba con toda la información sobre violaciones a derechos humanos documentadas por la CEDHJ, y por tanto esa información debía ser un insumo y herramienta esencial para generar políticas públicas, y refrendó que la invitación era en todo momento colaborativa y no confrontativa.

El consejero presidente expuso que de inicio debía buscarse la forma de plantear el tema pues el Consejo Ciudadano no tenía facultad para solicitar comparecencias de funcionarios públicos, por lo que debía revisarse cómo poder obtener la información que era de interés, por lo que quizás de manera diplomática se pudiera gestionar el tema, pero también pudiera ser que antes se solicitara por escrito la información, y en ese sentido podría iniciarse con identificar qué áreas dependían de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y luego de cada área bajar la información que tuvieran publicada y sistematizarla para solicitar por escrito información sobre puntos específicos, y una vez lo anterior, él hacer plantear la invitación en términos muy claros de que sería sin confrontación y generar el diálogo pero ya con información previa que abra precisamente la interlocución, retroalimentación e intercambio de experiencias; dijo el presidente que en lo personal le parecía que debía ser la ruta para concretar un conversatorio sin generar tensiones y lograr el fin deseado. Los consejeros Diego y Alfonso dijeron estar de acuerdo en agotar la ruta propuesta por el consejero presidente.

La consejera María Luisa comentó que debido a temas profesionales conocía a la responsable de la Subsecretaría de Derechos Humanos por lo que se ofrecía, si así lo consideraran, ser quien en su momento pudiera ir planteando el tema con ella y precisarle que la reunión se solicitaría en los mejores términos, de manera cordial y sin buscar confrontaciones, pero siempre y cuando el Consejo Ciudadano así lo considerara.

El consejero José Manuel comentó que la información que hablaba el presidente podía hacerse como él mismo dijo, a través de solicitud de transparencia, pero como se decidiera le parecía bien. En cuanto al tema de la consejera Gabriela Ibarra, dijo que él podía apoyarle en generar algún curso en conjunto en el tema de interés que planteaba hacía unos momentos.

En otro tema, el secretario comentó que era el registrado por la consejera Socorro Piña en relación a la Recomendación 1/2009 sobre el saneamiento del Río Santiago, por lo que dejaba el uso de la voz para su exposición.



La consejera Socorro comentó que el interés era que en este año el Consejo Ciudadano pudiera tener una agenda clara de temas a los que se debía dar seguimiento e incluso que ello permitiera medir cada mes o cada tiempo que se estableciera cómo se avanzaba, y citaba como ejemplo el caso de la recomendación 1/2009 dada la importancia e impacto social que implicaba la contaminación, y que ello implicaba que cada como Consejo pudieran generar lo que estuviera a su alcance para ir abonando al respeto de un medio ambiente sano, y justo en el tema del Río Santiago era evidente la problemática de salud grave que vivían las personas que habitaban cerca de dicho Río; agregó que la Recomendación 1/2009 también conocida como macrorrecomendación era un documento bien hecho y que sentó precedente a nivel federal, pero que poco se cumplía dado que impactaba en diversos entes de gobierno e incluso de otros estados del país. Por ello, invitaba a cada consejera o consejeros tener un tema prioritario en la agenda de trabajo del Consejo Ciudadano y mantener seguimiento de su cumplimiento bajo alguna metodología que propusiera el secretario técnico.

El secretario técnico anunció que si no había más participaciones se estaría cerrando el punto 8 de la agenda. El consejero Carlos Elizondo solicitó que se le permitiera hablar de un tema específico y era sobre el proceso de reelección del secretario técnico. El consejero presidente recordó que el tema estaba retirado de la agenda, pero si el consejero Carlos solicitaba comentarlo se podía votar de manera económica abordarlo pues no se desahogaría de fondo el proceso al que hacía referencia. Por lo anterior se acordó de manera económica la abordar el tema.

En uso de la voz, el consejero Carlos Elizondo señaló que el tema era referente a la reelección del actual secretario técnico Néstor Orellana, y que debido a las diversas circunstancias dadas al interior del Consejo por otros temas se retiró de la agenda de sesión lo referente a la reelección; sin embargo, quería precisar que el cargo de secretario técnico era un cargo de suma relevancia y del cual estaba seguro que Néstor tenía la capacidad para desempeñarlo, pero en lo personal consideraba que ese proceso implicaba que Néstor generara un mayor acercamiento con las y los consejeros para buscar consensos y apoyos, y no le parecía correcto que simplemente Néstor hubiera subido el tema a la sesión y solo pedir que se votara. Agregó que de haberse dado el tema con todas las formalidades él hubiera pedido que se quitara o incluso votaría por dejarlo fuera del cargo al concluir su periodo actual. Insistió que si en realidad Néstor tenía interés de continuar en el cargo debía reunirse ya fuera en lo personal o en pequeños grupos para pedir el apoyo y voto para la reelección. Dijo además que consideraba importante que en privado cada consejera y consejero pudiera reunir con el presidente y hablar del tema; dijo que entendía que Néstor tuviera muchos años en el cargo y no había duda de su capacidad, pero también creía que después de muchos años podía ser el momento de un cambio, y no era nada personal, simplemente lo planteaba desde el aspecto institucional, e insistía que antes de que Néstor volviera a subir el tema a votación platicara en lo privado con las y los consejeros su interés y por qué querer continuar como secretario técnico, pues por ejemplo ellos para ser consejeros hicieron un ejercicio similar con las y los diputados.



En uso de la voz, el consejero presidente precisó que el secretario técnico Néstor Orellana no fue quien propuso el tema, sino que, fue una consejera quien lo registró y antes de la sesión lo retiró de la agenda. Agregó el presidente que en lo personal expresaba su reconocimiento al trabajo y experiencia del secretario técnico, e insistía que él no era quien subió el tema a la agenda pues de hecho tenía su nombramiento de secretario técnico vigente hasta el 15 de julio del presente año, por lo que de aquí a esa fecha podría ser un tema ya incómodo para él sin haber sido responsable de la situación; sino que, en su función de secretario técnico su obligación era dar trámite a todos los temas que se registraban. Dijo el presidente que esta situación podía ser el inicio de un proceso de reflexión pues Néstor Orellana tenía todo el derecho de poder expresar su interés en continuar en el cargo y ya cada consejera y consejero haría sus ponderaciones; dijo que en lo personal podía diferir en lo expuesto por el consejero Carlos pues el actual secretario técnico desempeñaba el cargo con diligencia y profesionalismo y sin duda podría seguir realizándolo, pero desde luego ese proceso se debía legitimar. Continuó diciendo el presidente que en la fecha en que fue elegido el actual secretario técnico no existía el Consejo de Participación Social del sistema estatal anticorrupción que por ejemplo ya tenía algunos criterios esgrimidos para ocupar cargos públicos, pero insistía que en el camino se fuera viendo el tema con la finalidad de que si Néstor continuaba en el cargo lo hiciera con toda la legitimidad y transparencia posible; y si no fuera así, de antemano expresaba que lo tendría considerado en el proyecto que plantearía al Consejo Ciudadano pues Néstor era un elemento que abonaba mucho a la institución y merecía continuar en el actual cargo o en cualquier otro espacio, por lo que expresaba su reconocimiento y respaldo al actual secretario técnico, pues además quedaban varios meses para trabajar y quedaba un aprendizaje de este tema que insistía Néstor no registró.

El consejero Víctor Hugo señaló que coincidía con el consejero Carlos en cuanto a la forma de querer abordar el tema de la ratificación del secretario técnico, pues de hecho él fue quien propuso que el tema se retirara de la agenda ya que la consejera Esperanza Loera lo había registrado, y seguramente ella tenía amplio conocimiento de cómo llevar el proceso pues tenía ya algunos años de consejera y en cambio él y otros más prácticamente eran nuevos en muchos procesos, y más aún, en lo personal él no estaba empapado de temas jurídicos dada su actividad profesional, pero si le parecía prematuro que en enero se quisiera tratar un tema de elección de un cargo que concluía en el mes de julio, por lo que era importante para él conocer y documentarse sobre el proceso de elección antes de emitir su voto. Agregó que en lo personal consideraba que Néstor Orellana desempeñaba el cargo de manera eficiente y en lo personal consideraba que era adecuado que siguiera como secretario técnico, pues él si creía en la continuidad de una persona en un cargo por la experiencia y conocimientos que lo respaldaban, por lo que este tema debía tener su tiempo justo para abordarlo de nuevo en una sesión ordinaria ajustada a los tiempos considerando antes del mes del mes de julio, y que incluso en una sesión ordinaria se acordara que en la próxima sesión se votaría la continuidad o no de Néstor en el cargo de secretario técnico.

La consejera Gabriela Ibarra comentó que podría ser que el presidente propusiera una terna en la que estuviera Néstor Orellana, y que se compartieran los perfiles de las personas



aspirantes al cargo, y ello con el fin de que las consejeras y consejeros pudieran emitir su voto.

El consejero presidente pidió dar tiempo al tiempo y hacer la propuesta técnica y jurídica más conveniente, pues el nombramiento estaba vigente e insistía que había tiempo para elaborar un encuadre legal y jurídico del tema y entonces debatir si continua o no en el cargo, incluso pudiera ser que en esa sesión en la que se vaya a determinar el secretario técnico no estuviera presente para debatir de manera abierta y sin generar momentos de incomodidad al secretario, pero de nuevo insistía que todo ello se podría definir más adelante.

La consejera Cinthya Muñoz expresó que tenía una pregunta y dos propuestas; la pregunta era si todos podían abrir el correo en el que se les enviaba la información previa a sesiones pues ella no podía. El secretario técnico pidió que si alguien tenía problemas para abrir la información diera aviso pues él se marcaba copia de los correos y si podía abrirlos, y en ese sentido se entendía que las y los consejeros también lo harían. El consejero Víctor Hugo dijo que quizás el problema pudiera ser que la consejera Cinthya no tuviera descargado los programas necesarios para abrir los documentos, pero era solo un tema de "bajar" las aplicaciones a sus dispositivos, ya que era la única que al parecer tenía ese problema.

En cuanto a las propuestas, dijo la consejera Cinthya que una era la posibilidad de que las y los consejeros pudieran tener una oficina en la CEDHJ donde pudieran reunirse las y los consejeros para atender temas de su interés; e incluso, citar y atender a ciudadanos. La segunda petición, dijo que debido a sus actividades altruistas estuvo el municipio de Tuxpan, Jalisco, concretamente en la comunidad Nahuatl en donde vivía el consejero Antonio Vázquez, y ello le permitió conocer la realidad de lo que implica en varios aspectos el traslado a del consejero a Guadalajara para participar en las sesiones de Consejo Ciudadano, por lo que pedía se pudiera generar un apoyo económico al consejero para sus traslados.

El secretario técnico comentó que el espacio del Consejo Ciudadano era justo la secretaría técnica, por lo que, sin problema de ofrecerse podía acudir a la oficina y se les facilitaría lo necesario para que atendieran a las personas que citarían, y en cuanto a reunirse las y los consejeros para temas en específico, podía gestionarse un espacio en la sede principal o en Casa Madero, pues obviamente una oficina no daría para el desahogo de reuniones numerosas. En lo concerniente al apoyo para traslados del consejero Antonio Vázquez ya se estaban generando desde hacía algunas sesiones. El consejero presidente comentó que, en efecto, lo dicho por el secretario técnico era correcto, y él refrendaba el apoyo para que de ser necesario reuniones de las y los consejeros para temas de interés del Consejo se les facilitara un espacio amplio en alguna sede de la institución, y en cuanto al apoyo para traslados del consejero Antonio ya se estaba dando.

La consejera Socorro Piña comentó que en relación al tema del secretario técnico se podía aprovechar para que el Consejo pudiera dejar claro un procedimiento breve, sencillo, pero que diera pauta de los pasos a seguir cuando se tratara en lo subsecuente ratificar o no a quien ocupe el cargo de secretario técnico, y no solo quedarse con lo que marcaba la ley. El



consejero presidente comentó que no necesariamente habría lagunas en la ley con respecto al procedimiento de ratificación, por lo que creía que con lo que se presentara en su momento podría desahogarse el tema con claridad y bien cuidado para que quede incluso como un legado de este Consejo Ciudadano. La consejera Fharide Acosta refirió que la ley, así como el reglamento de la CEDHJ establecía que el presidente debía presentar al Pleno del Consejo una terna y de ahí el Consejo elegir.

El consejero Antonio Vázquez invitó a las y los consejeros a mantenerse siempre en todos sus actos apegados a la legalidad ya que eran parte fundamental de la CEDHJ al formar parte de la autoridad suprema de la institución; agregó que en lo personal se honraba de ser parte de un Consejo Ciudadano plural y del cual se aprendía bastante, por lo que era importante que al interior del Consejo hubiera diálogo y unidad para aportar a la ciudadanía como representantes de éstos. Agregó que en una comunidad conocida como Paso de San Juan en el municipio de Tuxpan, había niñas y niños sin poder acceder a sus estudios pues se carecía de maestro en todo el ciclo escolar anterior y en el actual, y por más acciones y gestiones que se realizaban ante las autoridades federales y estatales las cosas no mejoraban, no obstante que la escuela estaba en buenas condiciones de uso, e incluso actualmente se construía una aula más, lo que no entendía pues como ya lo mencionaba esa escuela que era de las llamadas unitarias no tenía maestro. Agregó que la CNDH había hecho algunas gestiones ante el Secretario de Educación de Jalisco y el Secretario General de Gobierno, pero no había solución, por lo que entregaría al secretario técnico la información con el fin de que, por su conducto, se hiciera llegar al área correspondiente de la CEDHJ y se procediera en lo que correspondiera. Finalmente, dijo que, en efecto, la CEDHJ en las últimas sesiones si le estaba apoyando con gastos de traslado a las sesiones.

El consejero presidente refirió que de inmediato se atendería el tema expuesto por el consejero Antonio, e instruyó que la información que se entregara al secretario técnico, éste la compartiera con el Tercer Visitador General para que, desde esta área se gestionara y actuara en todo lo necesario.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico puso a consideración las fechas para las sesiones ordinarias del año 2021. El consejero presidente solicitó que el calendario de sesiones se estableciera hasta la sesión ordinaria del mes de julio, pues como era sabido su gestión concluía el 1º de agosto y consideraba adecuado que las fechas para el resto del año se acordaran con la persona que ocupara el cargo en la presidencia. En razón de lo anterior, se dio lectura a las fechas y se estableció el siguiente punto de Acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, las sesiones ordinarias correspondientes hasta el mes de julio del año 2022, se realicen a las 17:00 horas



Acta de Sesión Ordinaria 413

en las siguientes fechas: 19 de enero; 16 de febrero; 16 de marzo; 27 de abril; 18 de mayo; 15 de junio y 20 de julio. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

11. Cierre de Sesión.

A las 19:43 horas del 19 de enero de 2022, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Cinthya Muñoz Berber
Consejera Propietaria



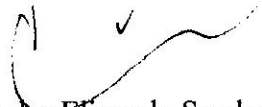
Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria



Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario



Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario



Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario

Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario



María Luisa Jiménez Ruiz
Consejera Suplente en
Funciones de Propietaria



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 413

1/413/2022	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/413/2022	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 412.
3/413/2022	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/413/2022	El Pleno del Consejo Ciudadano estableció celebrara sesión extraordinaria el miércoles 2 de febrero de 2022, a las 17:00 horas, para revisión, votación y en su caso aprobación de los siguientes documentos: Publicación del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Reglamento de Patrimonio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentación de la proyección presupuestal de la CEDHJ para el año 2022; Proyección financiera para liquidaciones de personal directivo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/413/2022	El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que, las sesiones ordinarias correspondientes hasta el mes de julio del año 2022, se realicen a las 17:00 horas en las siguientes fechas: 19 de enero; 16 de febrero; 16 de marzo; 27 de abril; 18 de mayo; 15 de junio y 20 de julio. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.